

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Algodonales, 30 de julio de 2004.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE

CORRECCION de errores de Bases (BOJA núm. 152, de 4.8.2004).

Vistas las Bases Generales que han de regir en la provisión de plazas de Policías Locales mediante el sistema de concurso-oposición, para ser cubiertas por Vigilantes Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla), publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA núm. 152, de fecha 4.8.2004, se ha detectado el siguiente error:

En el punto Primero «Objeto de la Convocatoria» de las citadas Bases,

Donde dice: una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento,

Debe decir: dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Huévar del Aljarafe, 9 de agosto de 2004.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de bases.

ANEXO 17

CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico Auxiliar Bibliotecas, incluida

en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Grupo C, en régimen funcional y turno libre.

2. Requisitos específicos.

- Título de Bachiller Superior, F.P. 2 o equivalente.
- No haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

Estos requisitos deberán reunirse por los aspirantes antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente los candidatos están obligados a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base núm. 50 de las Normas Generales de la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 95, de 19 de mayo de 2000.

3. Procedimiento de selección: Oposición.

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 80 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 60 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas entre cuatro elegidos al azar por el Tribunal de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de 1 hora y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Junta de Andalucía: Organización y competencias.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: Sus clases. El Derecho Comunitario.

4. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

5. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga. El Reglamento Orgánico Municipal.

6. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia a las Ordenanzas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en materia de Medio Ambiente.

7. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

8. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Selección y situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Responsabilidad. El personal laboral y su régimen actual.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Biblioteconomía. Evolución histórica. Concepto y método.

2. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.

3. Bibliotecas Públicas. Concepto, características, objetivos y fines. Las bibliotecas públicas en España y en Málaga.

4. Bibliotecas nacionales. Concepto y funciones.

5. Bibliotecas especializadas. Concepto y funciones.

6. Los Documentos y sus clases.

7. Selección y adquisición del fondo documental. Definición y criterios. Procedimientos. Trámites técnicos y administrativos.

8. Catalogación. Concepto y fines. Principales catálogos en una biblioteca.

9. Clasificación. Concepto y fines. Principales sistemas de clasificación. La CDU.

10. Servicio a los lectores: Referencia e información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.

11. Servicio de lectores: Préstamo, préstamo interbibliotecario y extensión bibliotecaria.

12. Instalación y equipamientos de las bibliotecas. Conservación de bibliotecarios.

13. La colección local de la biblioteca pública.

14. Las nuevas tecnologías aplicadas a las bibliotecas. Internet.

15. La Organización Bibliotecaria Española. El Sistema Bibliotecario en Andalucía.

16. Archivística. Concepto. Evolución histórica. Definición y fases del método archivístico.

17. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.

18. Archivos nacionales en España. Concepto y funciones. Fondos y Organización.

19. Archivo Municipal de Málaga. Evolución histórica. Definición y método.

20. Definición de bibliografía. Evolución histórica y estado actual.

21. Bibliografía de bibliografías. Bibliografías generales y bibliografías especializadas.

22. Bibliografías nacionales. Bibliografía Española. Fuentes bibliográficas.

23. Bibliografía de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.

24. Los catálogos de las bibliotecas: Concepto, clases y fines. Los catálogos en las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.

25. El libro y las bibliotecas hasta la aparición de la imprenta.

26. Invención, difusión y desarrollo de la imprenta en los siglos XVI y XVII.

27. El Libro y las bibliotecas en los siglos XVIII, XIX y XX.

28. La organización bibliotecaria actual.

29. La Ley del Patrimonio histórico español y andaluz.

30. La Ley del patrimonio histórico andaluz.

31. Las bibliotecas españolas en la legislación vigente. Legislación bibliotecaria en las distintas comunidades autónomas. Especial referencia a Andalucía.

32. Propiedad intelectual.

Málaga, 28 de julio de 2004.- La Tte. de Alcalde Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Carolina España Reina.

ANUNCIO de bases.

ANEXO 15

CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE TECNICO MEDIO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 3 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Grupo B, en régimen funcionario y 1 de ellas en turno libre y 2 en turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos.

- Poseer una Diplomatura Universitaria, en aplicación del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Para la plaza incluida en el turno libre, no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

- Para las plazas incluidas en el turno de promoción interna, poseer una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos en plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas de esta Corporación.

Estos requisitos deberán reunirse por los aspirantes antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente los candidatos están obligados a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base núm. 50 de las Normas Generales de la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 246, de 27 de diciembre de 2002.

3. Procedimiento de selección: Oposición.

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades.

Turno libre:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será cali-

ficado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas entre cuatro elegidos al azar por el Tribunal de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de dos horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Turno promoción interna:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 90 minutos, 1 tema elegido por el aspirante de entre 3 insaculados al azar de la totalidad del temario incluido en el presente Anexo. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en resolver 2 supuestos prácticos a elegir entre 4 determinados por el Tribunal y relacionados con el temario. El tiempo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario.

TURNO LIBRE

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Junta de Andalucía: Organización y competencias.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: Sus clases. El Derecho Comunitario.

4. Régimen local español. Principios constituciones y regulación jurídica.

5. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga. El Reglamento Orgánico Municipal.

6. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia a las Ordenanzas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en materia de Medio Ambiente.

7. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.